

## Propósito de Este Estudio

Las alertas AMBER transmiten rápidamente información al público sobre determinados casos de sustracción de menores. El DOJ supervisa la red de alertas AMBER de la cual forman parte personal de la aplicación de la ley y otras partes interesadas. El DOJ instituyó el programa de alertas AMBER para asistirle en el desempeño de sus responsabilidades respecto a este.

La Ley de Autorización de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2021 (NDAA de 2021) requirió al DOJ que tomara medidas adicionales relacionadas con la red de alertas AMBER. También incluye una disposición para la GAO con miras a evaluar hasta qué punto el DOJ aplicó estos requisitos e identificar retos o necesidades existentes en los territorios estadounidenses.

El presente informe aborda (1) los procesos y desafíos de los territorios estadounidenses para responder a los casos de niños desaparecidos y explotados, incluida la emisión de alertas AMBER; (2) las acciones del DOJ para integrar a los territorios estadounidenses en la red de alertas AMBER; y (3) los esfuerzos del DOJ para cumplir ciertos requisitos de la NDAA de 2021 relacionados con la red de alertas AMBER, incluida la asistencia a tribus y territorios estadounidenses. Entre los métodos utilizados, la GAO analizó documentos del DOJ, como su documento sobre las mejores prácticas respecto a las alertas AMBER. La GAO entrevistó a funcionarios del DOJ y de Fox Valley, así como a funcionarios competentes de territorios estadounidenses. La GAO también entrevistó a funcionarios de una muestra no generalizable de seis tribus reconocidas a nivel federal.

## RED DE ALERTAS AMBER

### Esfuerzos del Departamento de Justicia para incluir a las tribus y los territorios de Estados Unidos

## Conclusiones de la GAO

Los funcionarios de los cinco territorios permanentemente habitados de los Estados Unidos (Samoa Americana, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, Guam, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos) en total informaron que contaban con procesos para responder a los casos de niños desaparecidos y explotados y alertar al público, pero identificaron desafíos. Dos lugares en particular, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, tienen un plan de alertas AMBER. En estos planes se describen las partes involucradas y los criterios para activar una alerta AMBER emitida a través de celulares, radio o televisión (ver la gráfica). Sin embargo, funcionarios de los cinco lugares reportaron desafíos relacionados con los conocimientos y la capacitación, los recursos, la conciencia pública y la ubicación geográfica.

### Ejemplo de alertas de emergencia emitidas por televisión y teléfonos celulares



Fuente: imágenes de la GAO; kathayut/stock.adobe.com. | GAO-24-107464

El Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) se sirve del Fox Valley Technical College (Fox Valley), entidad receptora del acuerdo de cooperación del Programa de Asistencia Técnica y Capacitación sobre Alertas AMBER (programa de alertas AMBER) desde 2010, para ayudar a integrar los territorios estadounidenses en la red de alertas AMBER. Sin embargo, la interacción de Fox Valley con los territorios estadounidenses ha variado con el tiempo, con escasos contactos con la mayoría de los territorios antes de noviembre de 2023. Desde entonces, Fox Valley ha visitado o planea visitar todos los territorios estadounidenses para evaluar las necesidades existentes respecto a las alertas AMBER. Para ayudar a garantizar la coordinación con los territorios de EE. UU. en el futuro, en julio de 2024, el Departamento de Justicia exigió, y planea continuar exigir, que la entidad receptora llevara a cabo actividades de divulgación en los territorios de EE. UU.

El DOJ y Fox Valley adoptaron varias medidas para cumplir ciertos requisitos legales vigentes en 2021 en relación con las alertas AMBER. Por ejemplo, Fox Valley celebró simposios para facilitar la coordinación y alentó a las tribus y territorios de EE. UU. a desarrollar planes de Alerta AMBER. Además, en julio de 2024, el DOJ exigió, y planea continuar exigir, a la entidad receptora que desarrollara un proceso para incluir tribus y territorios de EE. UU. en su informe anual sobre el plan de Alerta AMBER, ya que no lo había hecho en el pasado.